



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 27/2017

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a nueve de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto para adjudicar el *procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de refuerzo de azafatas y portería-acomodación para el Teatro Municipal Isabel la Católica*, con presupuesto total de 14.701,50 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 10/07/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta, y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior adscrita a Contratación y Dona Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración del Área de Cultura de fecha 29 de septiembre de 2017, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición núm. 1. Servicios Generales y Protección S.L.	15,34 PUNTOS
Proposición núm. 2 Aire Azafatas S.L.	16 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 27/2017

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª. Aire Azafatas S.L.	6,5 Puntos	16 Puntos	22,5 PUNTOS
2ª. Servicios Generales y Protección S.L.	5,5 Puntos	15,34 Puntos	20,84 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR, el contrato de servicios de refuerzo de azafatas y portería-acomodación para el Teatro Municipal Isabel la Católica a la mercantil AIRE AZAFATAS S.L. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio** de 41,50 € al que corresponde por IVA la cuantía de 8,72 €, totalizándose la oferta en **50,22 €**.
- **Hora suplementaria**, por un **precio** de 11,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2,31 €, totalizándose la oferta en **13,31 €**.
- **Bolsa anual de horas gratuitas de: 40 horas** (hasta un máximo de 40 horas anuales)

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 27/2017

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representante de AIRE AZAFATAS S.L.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



